



167

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE -2023-

Chachapoyas, 29 DIC. 2023

VISTO:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 28.10.2022, Acta de Reunión de Coordinación - Anexo N° 07 de fecha 28.12.2023, Informe N° 150-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UA con fecha de recepción 29.12.2023 y proveído de Dirección Ejecutiva de fecha 29.12.2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante ORDENANZA REGIONAL N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa, cuyo objetivo es ejecutar el programa PROG-78-2009-SNIP: **"Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo, en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruíz – Leymebamba, Región Amazonas"**, conforme a los acuerdos suscritos para su cumplimiento entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA y el Gobierno Regional de Amazonas;

Que, la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM (en adelante, Lineamientos), definen al Plan de Continuidad Operativa, como el instrumento a través del cual se implementa la continuidad operativa, tiene como objetivo garantizar que la entidad ejecute las actividades críticas identificadas previamente; asimismo, indica que contiene la identificación de riesgos, recursos, acciones para la continuidad operativa y el cronograma de ejercicios;

Que, el literal d) del sub numeral 5.1 del numeral 5 de los Lineamientos, señala que el Grupo de Comando, es el encargado de la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la Entidad;

Que, los literales a) y f) del sub numeral 6.1.1, numeral 6.1 del acápite 6 de los Lineamientos aprobados por la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, establecen que corresponde al Titular de la entidad, entre otros, liderar la Gestión de la Continuidad Operativa de su entidad, así como aprobar el Plan de Continuidad Operativa y activarlo, cuando corresponda, a propuesta del Grupo Comando;

Que, el literal a) del sub numeral 6.3.2 del numeral 6 de los Lineamientos, señala que el Grupo de Comando es la instancia responsable de presentar el Proyecto de Plan de Continuidad Operativa al titular de la Entidad o Alta Dirección para su revisión y aprobación respectiva;





**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 167
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE -2023-**



Que, del mismo modo, el literal b) del sub numeral 6.3.2 del numeral 6 de los referidos Lineamientos, establece que el Titular de la entidad o Alta Dirección aprueba el Plan de Continuidad Operativa propuesto por el Grupo de Comando; asimismo, el literal c) del sub numeral 6.3.2 del numeral 6 de los Lineamientos, indica que el Plan de Continuidad Operativa, será aprobado mediante Resolución o norma de mayor jerarquía de la entidad;



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE de fecha 28.10.2022, se conforma el Grupo Comando para la formulación, presentación, actualización e implementación del Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, el cual se integró de la siguiente manera:

Item	Unidad Orgánica	Cargo
1	Jefe de la Unidad de Administración	Presidenta
2	Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico	Miembro
3	Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico	Miembro
4	Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo	Miembro
5	Especialista en Adquisiciones	Miembro
6	Asesor Legal	Miembro
7	Asistente SIAF	Miembro
8	Especialista en Personal	Miembro
9	Servidor contratado como imagen institucional	Miembro
10	Especialista en Tesorería	Miembro



Que, mediante Acta de Reunión de Coordinación - Anexo N° 07 de fecha 28.12.2023, los integrantes del Grupo de Comando de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, acordaron presentar el Proyecto del "Plan de Continuidad Operativa" de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS al Director Ejecutivo para su aprobación;



Que, mediante Informe N° 150-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UA con fecha de recepción 29.12.2023, la Jefe de la Unidad de Administración remite al Director Ejecutivo de PROAMAZONAS, el Plan de Continuidad Operativa 2023-2025 para su aprobación y emisión de acto resolutorio;



Que, con proveído de Dirección Ejecutiva de fecha 29.12.2023, se requiere a Asesoría Legal proyección de acto resolutorio de aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;



Que, habiéndose verificado que el "Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS", fue elaborado por el Grupo de Comando, tal como lo disponen los literales a) y b) del sub numeral 6.3.2 del numeral 6 de los Lineamientos; en consecuencia, corresponde que se emita el acto administrativo que apruebe el precitado Plan;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023, contando con los vistos de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico y Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y sus seis (6) anexos.



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° ¹⁶⁷ -2023-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE**

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Acta de Reunión de Coordinación - Anexo N° 07 de fecha 28.12.2023, forma parte integrante de la presente resolución.

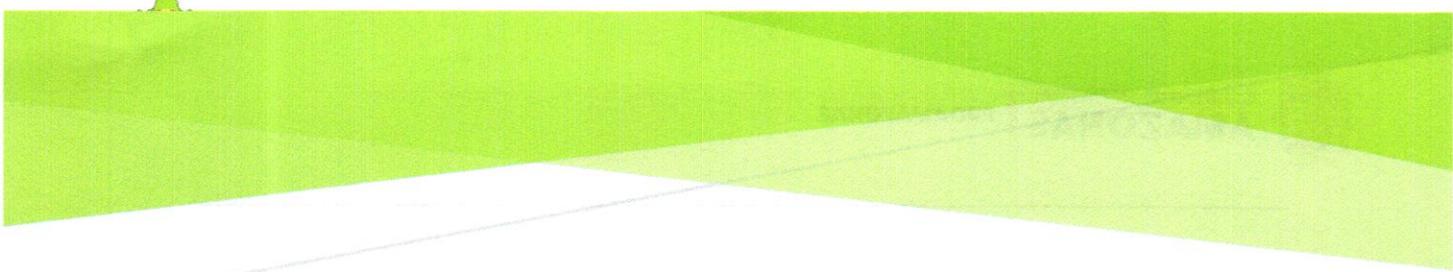
ARTÍCULO TERCERO. - **Notificar** la presente Resolución a los miembros integrantes del Grupo Comando y las instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Perly Pilco Diaz
Director Ejecutivo



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

PROAMAZONAS

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

2023 - 2025





ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN GENERAL.....	2
II.	BASE LEGAL.....	2
III.	OBJETIVOS	3
	3.1 Objetivo general.....	3
	3.2 Objetivos específicos.....	3
IV.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS.....	3
	4.1 Matriz de riesgos	4
	4.2 Determinación del nivel de impacto.....	4
	4.3 Identificación de recursos	4
V.	ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA.....	5
	5.1 Determinación de las actividades críticas.....	5
	5.2 Aseguramiento del acervo documentario	6
	5.3 Aseguramiento de las bases de datos mediante la ejecución del plan de recuperación de los servicios informáticos.....	6
	5.4 Roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas	6
	5.5 Requerimientos:	8
	5.6 Determinación de la sede alterna de trabajo.....	9
	5.7 Activación del plan de continuidad operativa.....	9
	5.8 Activación y desactivación de la sede alterna.....	10
	5.9 Desarrollo de las actividades críticas.....	11
VI.	CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	12
	6.1 Actualización del Plan De Continuidad Operativa.....	12
VII.	ANEXOS.....	12





I. INFORMACIÓN GENERAL

En la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS se desarrollan múltiples procesos para generar productos con la finalidad de alcanzar objetivos, encaminados al cumplimiento de la misión. No obstante, en la realidad ocurren desastres o eventos adversos que podrían interrumpir estos procesos y con ello, alejar los objetivos que se persiguen. Las consecuencias de no tener en claro cuáles son estos procesos claves, pueden ocasionar impactos negativos y poner en riesgo la continuidad operativa de la Entidad.

El Estado Peruano advierte la necesidad de desarrollar la Gestión de la Continuidad Operativa en todos los niveles de gobierno, a través del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, que establece en su objetivo estratégico: **“Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres”**; y como objetivo específico, **“Desarrollar la gestión de la continuidad operativa del Estado”**. A partir de ello, nace la obligación que las entidades públicas de elaborar Planes de Continuidad Operativa.

Mediante Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, se aprueban los “Lineamientos para la Gestión de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno”, que fue reformulada mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, cuyo objeto es que las entidades públicas se encuentren preparadas para seguir con sus actividades ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones, para lo cual las entidades deben elaborar su Plan de Continuidad Operativa bajo los cuatro componentes siguiente:

1. Identificación de Riesgos y Recursos
2. Desarrollo e Implementación de la gestión de la continuidad operativa
3. Pruebas y actualización de los planes de continuidad operativa
4. Integración de la gestión operativa a la cultura organizacional.

El presente Plan de Continuidad se basa en el supuesto de que pueda ocurrir un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente las operaciones de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- ✓ Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- ✓ Ley N° 30787, Ley que Incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por Desastres.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050.
- ✓ Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno”.
- ✓ Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; que, dispone el Grupo Comando para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.



III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS ante acontecimientos u ocurrencias de eventos que pongan en riesgo e interrumpa la operatividad, en el menor plazo posible.

3.2 Objetivos específicos

- Mantener la continuidad operativa de las funciones y actividades identificadas como críticas que la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS opera.
- Determinar los recursos humanos, materiales, equipos e infraestructura; así como los aplicativos informáticos necesarios para ejecutar las funciones y actividades críticas.
- Establecer los mecanismos necesarios que minimicen la incidencia de la afectación que podría producir la ocurrencia de desastres, al cual estamos afectos.

IV. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

El riesgo se determina como la probabilidad de ocurrencia de un evento de origen natural o inducido por el hombre; en un espacio y tiempo determinado, suficientemente intenso para producir daños físicos, económicos y ambientales; afectando adversamente a las personas y sus medios de vida.

Para la identificación de los riesgos que afectarían la operatividad de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, se ha considerado lo señalado en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en la Zona de Reglamentación de la Entidad, toda vez que el plan tiene alcance jurisdiccional en la Zona.

En ese contexto, el Grupo Comando ha identificado amenazas o peligros que afectarían la continuidad operativa de la Entidad:

Cuadro N° 1: Riesgos identificados

Clasificación de los riesgos	Peligros
Peligros de origen natural	Sismos
	Lluvias torrenciales
	Movimientos de masas (huaycos, deslizamientos, derrumbes, aluviones, Inundaciones)
Peligros inducidos por la acción humana	Incendios
	Explosiones
	Incendios forestales

Elaborado por: Grupo Comando



4.1 Matriz de riesgos

Para la elaboración de la Matriz de Riesgo se ha tomado como base a seis (6) peligros que está expuesto la Entidad y la vulnerabilidad de las estructuras y las personas por sede y determinar el nivel del riesgo.

Cuadro N° 2: Matriz de riesgo

Características de la vulnerabilidad	PELIGROS					
	Sismos	Lluvias torrenciales	Movimientos de masas (Huaycos, deslizamientos, derrumbes, aluviones, inundaciones)	Incendios	Explosiones	Incendios Forestales
Evaluación cuantitativa						
Peligro	Bajo	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Medio
Vulnerabilidad	Medio	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Bajo
Nivel de riesgo	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

Elaborado por: Grupo Comando

En base a la matriz efectuada podemos determinar el nivel de riesgo por cada peligro:

4.2 Determinación del nivel de impacto

De producirse estos hechos la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS tendría un impacto negativo en el cumplimiento de su misión, especialmente en las funciones críticas identificadas en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 3: Tabla de los peligros

Peligro	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Sismo		X		
Lluvias torrenciales		X		
Movimientos de masas (huaycos, deslizamientos, derrumbes, aluviones, inundaciones)		X		
Incendios		X		
Explosiones		X		
Incendios Forestales		X		

Elaborado por: Grupo Comando

4.3 Identificación de recursos

La Unidad de Administración, en coordinación con el área de Adquisiciones, así como la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, será responsable de centralizar y fijar los requisitos necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones de la Entidad, en caso de un desastre importante. Esto incluirá la adquisición de mobiliario, recursos y otros elementos esenciales. Además, realizará una inspección técnica de las instalaciones después del evento para evaluar su habitabilidad. En caso de que la sede no sea habitable, se determinará una sede alternativa que pueda requerir la reubicación y adaptación de espacios, especialmente para establecer la zona de trabajo del Centro de Operaciones de Emergencia.



V. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Para el óptimo desarrollo de las acciones de continuidad operativa será el Jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS quien activa el Plan de la Continuidad Operativa y los miembros del Grupo Comando los que apoyen las acciones de implementación para resolver los obstáculos que se pudieran presentar en el desarrollo de cada una de las actividades críticas durante la emergencia:

Cuadro N° 4: Cadena de mando

Cadena de mando	
1	Jefe de la Unidad de Administración
2	Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico
3	Director de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico
4	Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo
5	Especialista en Adquisiciones
6	Asesor Legal
7	Asistente SIAF
8	Especialista en Personal
9	Servidor contratado como imagen institucional
10	Especialista en Tesorería

Elaborado por: Grupo Comando

5.1 Determinación de las actividades críticas

Las actividades críticas son aquellas actividades indispensables que no pueden dejarse de realizar en la entidad, con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos institucionales.

Para el caso de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, se establece lo siguiente:

- Elaborar parámetros específicos aplicables a la Zona de riesgo para una adecuada gestión.
- Desarrollar proyectos sostenibles favoreciendo la conservación de la naturaleza - Medio ambiente.
- Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.
- Ejercer atribuciones y responsabilidades encomendadas

De acuerdo a ello, se han identificado actividades críticas las cuales abarcan el cumplimiento de las funciones generales de Unidad Ejecutora PROAMAZONAS tal y cual se describe.

Las consecuencias que podrían ocasionar los desastres o eventos adversos son los siguientes: colapso de la infraestructura, inhabilitación del local, corte de energía eléctrica, corte de agua potable, muebles destruidos, pérdidas de vidas, pérdidas de equipos informáticos, base de datos colapsada, entre otros.



5.2 Aseguramiento del acervo documentario

Con la finalidad de preservar y proteger el acervo documentario de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, la Oficina General de Administración deberá realizar un adecuado servicio de almacenamiento y gestión del contenido físico y digital del archivo documentario, lo cual contribuirá al registro de todo el material documentario de la entidad, a través del empaquetamiento, codificación y digitalización en medios magnéticos por año y oficina. En base a lo expuesto, se deberá realizar las siguientes estrategias:

- Elaborar un Plan de Trabajo que incluya un cronograma para el empaquetamiento, codificación y digitalización en medios magnéticos por año y oficina.
- Realizar la respectiva custodia externa de las copias de seguridad que, a su vez, permita una actualización constante del back up.
- Las inspecciones y operaciones de mantenimiento en cada una de las instalaciones que albergan la documentación digitalizada se realizarán en coordinación con el área encargada del Archivo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS. Esto, no solo con el fin de evitar incendios y demás accidentes o incidentes que pongan en riesgo la pérdida de la información como, por ejemplo: En invierno goteo de agua por techos agujereados, canales receptores de caída de aguas no alineados, permiten mayor humedad en los documentos y por tanto mayor desarrollo de ácaros y hongos y su deterioro más rápido del acervo documentario.

5.3 Aseguramiento de las bases de datos mediante la ejecución del plan de recuperación de los servicios informáticos

La seguridad de la información o protección de bases de datos es fundamental para la continuidad operativa, por ello se deben establecer acciones que protejan de manera continua la información que generan las oficinas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

Por otro lado, también se deben realizar procedimientos de almacenamiento de la información en Back up de bases de datos a través de discos externos, con lo cual se deben de contar con copias que permitan emplearse para recuperarse ante un desastre.

Finalmente, durante el periodo de emergencia y Fase de Ejecución del presente Plan, se ejecutarán los protocolos de operación de modo manual y automático que permitirá que las actividades críticas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS puedan continuar sus operaciones, respaldados en las bases de datos replicadas, debiendo contar con los respectivos registros y demás documentos que asegure que la información producida en la Fase de Ejecución, quede debidamente registrada y archivada para los efectos posteriores de control y fiscalización.

Además, actualmente se viene utilizando el Sistema de Gestión Documental (SGD) para trámites administrativos; el mismo que implementa la firma digital; y, por lo tanto, todo documento que se genere y cargue al <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/sgd/login.do> se almacena en un servidor principal de la PCM y estos se encargan de realizar los backups necesarios.

5.4 Roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas

Se definieron las responsabilidades para cada una de ellas a fin de tener establecidas las acciones a ejecutar ante situaciones de crisis por eventos adversos.



Cuadro N° 5: Responsabilidades dentro de la cadena de mando

Cadena de mando	Oficinas	Responsabilidades
1	Jefe de la Unidad de Administración	Activará el Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS ante una situación de crisis operativa para cualquier evento que afecte a la entidad.
		Se encargará de dirigir y liderar todas las actividades del Plan de Continuidad Operativa.
		Establecerá coordinaciones de interoperabilidad interna y externa, con las entidades para el apoyo de las acciones de recuperación.
		Aprobará las actividades de ajuste del plan.
		Dispondrá la Implementación de las decisiones adoptadas por el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa.
	Conducirá las operaciones de recuperación.	
2	Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico	Realizar de manera continua el monitoreo y seguimiento de los impactos de desastres generados y/o peligro en la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.
3	Director de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico	
4	Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo	Propondrá las notas de modificación presupuestaria.
5	Especialista en Adquisiciones	Con la aprobación de la Dirección Técnica formulará las solicitudes de recursos adicionales. Gestionará la administración de Recursos Logísticos de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.
6	Asesor Legal	Asesorará a la Unidad de Administración y al Grupo Comando, en aspectos legales relacionados con las actividades de apoyo para la recuperación de las actividades críticas.
		Evaluará, formulará y propondrá disposiciones para el reinicio de las actividades.
7	Asistente SIAF	Verificará que se brinde la seguridad a las operaciones de continuidad en la sede alterna, de ser necesario.
8	Especialista en Personal	Gestionará la administración del RR. HH de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.
9	Servidor contratado como imagen institucional	Recepcionará la información de los daños ocasionados por el evento crítico e informará a la Dirección Técnica.
		Coordinará con las entidades competentes para la evaluación de los impactos ocasionados en las sedes de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.
10	Especialista en Tesorería	Controlará que se realicen las operaciones de evacuación de activos y recursos que garanticen la continuidad operativa.

Elaborado por: Grupo Comando



5.5 Requerimientos:

5.5.1 Requerimientos de personal

El personal requerido para el desarrollo de las actividades críticas, esenciales y relevantes en un escenario de continuidad operativa lo conforman, así como hace mención el siguiente cuadro, que intervendrán de manera directa, en la reactivación de las actividades críticas.

Cuadro N° 6: Número de personal clave

Órganos y áreas funcionales	Computadoras y/o laptop	Impresoras
Director ejecutivo	1	1
Jefe de la Unidad de Administración	1	1
Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico	5	1
Director de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico	5	1
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo	3	1
Especialista en Adquisiciones	3	1
Asesor Legal	3	1
Asistente SIAF	1	1
Especialista en Personal	1	1
Servidor contratado de imagen institucional	1	1
Especialista en Tesorería	2	1
TOTAL	26	11

Elaborado por: Grupo Comando

5.5.2 Requerimientos de material y equipo

Cuadro N° 7: Materiales y equipos necesarios

Órganos y áreas funcionales	Escritorios	Vehículos	Celular	Recursos Logísticos
Director ejecutivo	1	1	1	Servicio de internet. SIAF, SIGA, agua, paneles solares, luces de Emergencia (10), untemas de Mano (10), mochilas de emergencia (20), kit de útiles de oficina (30), Botiquín (01), chalecos (30).
Jefe de la Unidad de Administración	1	-	1	
Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico	5	1	-	
Director de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico	5	-	-	
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo	3	-	-	
Especialista en Adquisiciones	3	-	-	
Asesor Legal	3	-	-	
Asistente SIAF	1	-	-	
Especialista en Personal	1	-	-	
Servidor contratado de imagen institucional	1	-	-	
Especialista en Tesorería	2	-	-	
TOTAL	26	2	2	

Elaborado por: Grupo Comando



5.5.3 Requerimiento de recursos informáticos

Cuadro N° 8: Recursos informáticos necesarios

Órganos y áreas funcionales	Computadoras y/o laptop	Impresoras	Escáner
Director ejecutivo	1	1	1
Jefe de la Unidad de Administración	1	1	1
Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico	5	1	1
Director de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico	5	1	1
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo	3	1	1
Especialista en Adquisiciones	3	1	1
Asesor Legal	3	1	1
Asistente SIAF	1	1	1
Especialista en Personal	1	1	1
Servidor contratado como imagen institucional	1	1	1
Especialista en Tesorería	2	1	1
TOTAL	26	11	11

Elaborado por: Grupo Comando

5.5.4 Requerimiento presupuestal

Para el financiamiento de las actividades previstas en el presente plan, la Oficina General de Administración realizará las modificaciones presupuestarias necesarias de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva para asegurar la disponibilidad de recursos para atender la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión de la Continuidad Operativa. De no contar con los recursos necesarios, gestionará ante el pliego una transferencia financiera extraordinaria para reestablecer todas las actividades programadas en el POI del año en curso.

5.6 Determinación de la sede alterna de trabajo

Con fines de asegurar la inmediatez de la continuidad operativa posterior al evento crítico, se debe de identificar con anticipación la ubicación a donde se desplazaría el personal y los equipos, teniendo en cuenta que el evento crítico afecte. Esto implica realizar las coordinaciones para que las potenciales sedes alternativas estén coordinadas y preparadas para disponer la implementación necesaria, una vez ocurrido el evento, y en cuanto se haya tomado la decisión de la alternativa más recomendable para el desplazamiento, considerando la naturaleza del evento y las condiciones en las que se encuentren las sedes identificadas como consecuencia del mismo.

Para ello se coordinará con la sede del Gobierno Regional de Amazonas que cuenten con locales amplias para el apoyo o se gestionará el alquiler de un local adecuado.

5.7 Activación del plan de continuidad operativa

La Dirección Técnica activará el Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y dispondrá que se dé prioridad a la atención a las actividades críticas, activando de ser necesaria la cadena de mando. El Plan de Continuidad Operativa considera los escenarios y momentos en los que puede suceder el evento adverso, ello implica adoptar diferentes acciones:



Cuadro N° 9: Escenarios

Momento	Acción	Producto
Horas laborables (horas de trabajo)	El personal deberá reportarse de inmediato a sus respectivos jefes de oficina para saber la condición en que se encuentran; así mismo es natural que el personal verificará las condiciones de su entorno familiar, y se pondrá a disposición una vez verificado esto.	Cumplimiento de responsabilidades asignadas dentro del Plan de Continuidad Operativa.
Horas no laborables/Feriado / Fin de semana	Se debe poner en ejecución medidas de autoprotección y ayuda mutua. El personal de la entidad debe saber que tiene que reportarse en los tiempos establecidos en este plan, según su rol y función, a los diversos niveles de organización.	Activación del Plan Familiar de Emergencia. Cumplimiento de responsabilidades asignadas dentro del Plan de Continuidad Operativa.

Elaborado por: Grupo Comando

Los procedimientos de comunicación a emplear según orden de prioridad, son:

1. Mensajes de Texto por celular.
2. Redes sociales y correos electrónicos.
3. Telefonía Fija y Celular.

5.8 Activación y desactivación de la sede alterna

El flujo de acciones es determinado por la naturaleza del impacto de cada amenaza (sismo, licuación de suelo, incendio y/o pandemia). Sucedida la amenaza a la operatividad de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, las acciones que se emprenden se dividen en cuatro fases:

Cuadro N° 10: Fases de acción durante el suceso adverso

Fase	Concepto	Duración
Fase 1: Alerta	Esta fase se refiere al acopio y reporte de la información inicial de los daños ocasionados por las amenazas, por lo que, se constituye en una situación de alerta. En esta fase el jefe de la unidad de administración es el responsable de recabar información y reportar a la Dirección Técnica, referida a la naturaleza del evento adverso y los daños generados, para lo cual coordinará con el Director Ejecutivo la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y/o las entidades competentes del control del evento adverso, lo más pronto posible.	2 horas
Fase 2: Ejecución	Esta fase se inicia con la activación del Plan de Continuidad Operativa propiamente dicho, y su principal función es la gestión de la crisis. Cuenta con tres momentos: 1. Primer Momento: Activación de Plan de Continuidad Operativa y Sede Alterna. 2. Segundo Momento: Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alterna. 3. Tercer Momento: Indicaciones para el personal que no se desplazará a la Sede Alterna.	72 horas

Elaborado por: Grupo Comando



Fase	Concepto	Duración
Fase 3: Preparatoria de desactivación	Esta fase discurre en simultáneo a la fase de ejecución teniendo en cuenta la temporalidad de la Sede Alterna, la administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, requiere llevar a cabo acciones de previsión para el repliegue del personal hacia ambientes adecuados previamente seleccionados. Cuenta con dos momentos: 1. Primer Momento: Evaluación detallada de la sede institucional y la adquisición de bienes y equipamiento. 2. Segundo Momento: Ocupación de sedes temporales y repliegue.	48 horas
Fase 4: Desactivación	La Dirección Técnica decidirá la culminación de la ejecución del Plan de Continuidad Operativa y, por ende, el retorno mínimo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.	Cuando la situación se encuentre controlada

Elaborado por: Grupo Comando

5.9 Desarrollo de las actividades críticas

A continuación, las principales actividades críticas, tareas y personal clave:

Cuadro N° 11: Tareas del personal claves

Oficina responsable	Actividad crítica	Tareas
Dirección ejecutiva	Conducción y supervisión de la marcha administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección y monitoreo de las acciones programadas en el POI de la UE PROAMAZONAS. • Representatividad de la UE PROAMAZONAS. • Gestión y seguimiento del Sistema de Control Interno. • Gestión y seguimiento para implementar el Plan.
Servidor de imagen institucional	Ejecución de acciones de fortalecimiento y consolidación para el mejoramiento de la comunicación de la UE PROAMAZONAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización institucional y publicación de los resultados.
	Gestión del mantenimiento de los aplicativos informáticos, infraestructura tecnológica y del cumplimiento de la información en el Portal de transparencia de la UE PROAMAZONAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener operativo los equipos informáticos de la entidad. • Salvaguardar la información de los órganos y áreas funcionales.
Jefe de la Unidad de Administración	Gestión de los sistemas administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de los procesos de los sistemas administrativos de las oficinas. • Salvaguardar los registros de los procesos ejecutados en el SIAF y SIGA.
Asesor legal	Gestión de la defensa legal de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ante el Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Arbitrajes y Procedimientos Administrativos, Remisión de información, a cualquier Entidad que lo requiera.

Elaborado por: Grupo Comando



VI. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

El Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS debe responder a la realidad y a las necesidades que permitan garantizar nuestras actividades críticas, es por ello que se hace necesario programar ensayos, simulaciones y simulacros que permitan medir la operatividad de este plan. El objetivo principal es entrenar al personal que integra el Grupo Comando y al personal clave a fin de determinar el nivel de respuesta deseado para la continuidad operativa.

Es por ello que se ha elaborado un cronograma con los ensayos del Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS en el cual se establece los responsables de organizar los ensayos por tipo de riesgo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro N° 12: Cronograma de los ensayos

Nº	Fecha	Riesgo	Responsables
1	2da semana del mes de febrero	Sismo de gran magnitud	DE - UA
2	2da semana del mes de mayo	Movimientos de masas (huaycos, deslizamientos, derrumbes, aluviones, inundaciones)	DE - UA
3	2da semana del mes de agosto	Licuación de suelos	DE - UA
4	2da semana del mes de noviembre	Incendio	DE - UA

Elaborado por: Grupo Comando

6.1 Actualización del Plan De Continuidad Operativa

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa es responsable de ejecutar la actualización del plan. De conformidad con la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM los planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas, solo se modifican ante los siguientes sucesos:

Cuadro N° 13: Criterios de modificatoria del plan

Criterios	Descripción
1	Modificación del Manual de Operaciones u otro documento de gestión
2	Cambios en la infraestructura tecnológica y/o cambios geográficos de las oficinas
3	Ante recomendaciones procedentes de la ejecución de los ejercicios (simulacros o simulaciones).
4	Actualización del Plan por la modificatoria del marco normativo nacional sobre continuidad operativa.

Elaborado por: Grupo Comando

VII. ANEXOS

1. Plan de recuperación de los servicios informáticos
2. Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de las actividades críticas
3. Directorio del grupo de comando
4. Organización para el desarrollo de las actividades críticas
5. Sistema de comunicaciones de emergencias
6. Cronograma de implementación de la gestión de la continuidad operativa
7. Acta de la Reunión de Coordinación N° 004-2022/MINDEF/SG/OGSEGP



ANEXO N° 01

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

1. OBJETIVOS

Establecer los procedimientos y actividades orientados a respaldar la información que está en los sistemas Administrativos (información grabada en archivos digitales); para luego poder restaurarla, frente a la eventualidad de un evento que detenga o dañe la operación de las oficinas y áreas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

Definir las actividades de planeamiento, preparación, entrenamiento y ejecución de tareas destinadas a proteger la información contra los daños y perjuicios producidos por corte de servicios, fenómenos naturales o humanos.

Estas acciones buscan asegurar la reanudación eficiente y efectiva de los servicios informáticos y operaciones críticas en el menor tiempo e impacto posible.

2. ALCANCE

Este plan identifica componentes claves requeridos tanto para la fase de preparación como en la de recuperación de la información; dentro de las limitaciones, y continuar con las actividades críticas, luego de un evento que ha detenido la operación "normal", dentro de estos componentes se encuentran:

- ✓ Personal involucrado en la recuperación.
- ✓ Recursos asociados.
- ✓ Análisis de Riesgos.
- ✓ Estrategias.
- ✓ Fase de Actividades y de Restauración.
- ✓ Lista de Proveedores.

3. DEFINICIONES TÉCNICAS

Crisis:	Ocurrencia o percepción que amenaza las operaciones, personal, reputación, confianza, y/o cualquier riesgo estratégico que afecte los objetivos de la UE PROAMAZONAS. Evento fortuito o suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.
Incidente:	Un incidente es una alerta que es necesario atender.
Desastre:	Evento catastrófico repentino no planeado que causa daños o pérdidas irreparables. Es un evento que compromete la disponibilidad de las funciones, procesos o servicios por un periodo de tiempo de manera no aceptable. Es un evento donde la autoridad de la entidad activa su plan de continuidad.
Alerta:	Señal o aviso de un peligro.
Registro Vital:	Cualquier documento electrónico o recurso difícilmente sustituible sin el cual no es posible la recuperación de un servicio tecnológico, proceso o función.
Actividad crítica:	Cualquier función o tarea que, por su relevancia, dependencia o complejidad, puede suponer o constituir un riesgo su retraso o no ejecución.
Periodo máximo de interrupción:	Periodo de tiempo después del cual la viabilidad de una organización se verá amenazada de forma irrevocable si no puede reiniciar la entrega de un servicio o proceso específico.
Tiempo óptimo de recuperación:	Tiempo en el cual las actividades críticas y/o sus dependencias deben ser recuperadas para que la viabilidad de la organización no se vea amenazada, este tiempo comienza a partir de la invocación del plan.
Punto óptimo de recuperación:	Tiempo transcurrido desde el que la información debe ser restaurada (última copia de respaldo) antes de ocurrido el evento o desastre que permite la operación de una actividad una vez que ésta se haya reiniciado. Desde la perspectiva de tecnología se refiere a la frecuencia de las copias de respaldo.



4. ESTRATEGIA

Están en función de las capacidades con que cuenta la UE PROAMAZONAS, como presupuesto, organización, información electrónica, soporte informático utilizado en las actividades principales. La recuperación de los servicios de Tecnologías de la Información está condicionada a la disponibilidad de los siguientes componentes:

Componente	Situación actual	Estrategia Definida	Aplicaciones / Sistemas
Infraestructura Cloud (servidor en la nube)	Servidor administrado por un proveedor (TecnoWeb)	<ul style="list-style-type: none"> Validar con el proveedor la disponibilidad del servicio. Elaborar un cronograma de Backups de la información de los sistemas alojados. Definir un dispositivo y medio de custodia de la información respaldada. 	<ul style="list-style-type: none"> Página Web File server de documentos compartidos en el PTE Revista Digital Sistema de Boletería
Infraestructura local (sistemas locales)	PC de OGA aloja las aplicaciones del MEF	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un cronograma de Backups de la información de los sistemas alojados. Definir un dispositivo y medio de custodia de la información respaldada. 	<ul style="list-style-type: none"> SIGA-MEF (SQL) SIAF-MEF (VFX)
Infraestructura de Comunicaciones	Los equipos de cómputo no están en una red corporativa. Cada usuario cuenta con una cuenta de correo institucional, que es alojada en los servidores del proveedor.	<ul style="list-style-type: none"> Habilitar acceso remoto a los equipos Validar con el proveedor la disponibilidad del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuentas de correo institucional administradas por Google Workspace

	Cada usuario accede de manera independiente al servicio de internet contratado en las oficinas.		
Información (digital)	<p>La documentación electrónica generada por cada una de las oficinas/área está grabada en sus equipos de cómputo.</p> <p>La documentación digitalizada de la DT está grabada en el equipo de la Secretaría-DT.</p> <p>La documentación remitida por correo, está respaldada en los buzones de las cuentas de correo institucional de cada usuario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definir una carpeta física para grabar la información generada. 7 Respaldar de manera estandarizada, toda la información generada, recibida o digitalizada por cada oficina en el "drive" asignado a cada colaborador. 	<ul style="list-style-type: none"> Carpeta física en el equipo de cómputo. 8 Drive de las cuentas de Google Works pace
Equipos de computo	PCs / Laptops de uso para cada oficina/área	Contar con equipos de respaldo, como contingencia	N/A



Servicios de proveedores de Tecnología	Se cuenta con los siguientes servicios de tecnología: • Hosting • Google Workspace	Validar con los proveedores la disponibilidad del servicio.	
Servicio de proveedores Comunicaciones	Se cuenta con los siguientes servicios de comunicaciones: • Telefonía Internet	Validar con los proveedores la disponibilidad del servicio.	
Soporte a Usuarios	El área de TI es la responsable de las atenciones de requerimientos e incidentes de Nivel 1.	Asegurar la presencia de un responsable de TI para la atención que se requiera durante el proceso de recuperación.	todos

FASES DE RECUPERACIÓN

5.1 ANTES: Actividades de Preparación

Esta fase determina las actividades previas que se deben realizar, a fin de garantizar el éxito y la viabilidad de la ejecución del presente plan.

Actividades:

- ✓ Verificar la operatividad de los equipos de cómputo y su estado de operación.
- ✓ Verificar la disponibilidad del servidor en la nube (proveedor)
- ✓ Validar que cada responsable de Oficina/Área realice la grabación de su información (oficios, cartas, informes, fotos, videos, etc.), de acuerdo a la organización establecida para cada caso:

- Carpeta (física) en el equipo de cómputo de cada responsable.
- Drive de la cuenta Google Workspace.
- Discos externos (de cada Oficina/Área)

- ✓ Verificar los dispositivos de respaldo y el lugar de custodia.
- ✓ Realizar la copia de respaldo periódica de los Sistemas Administrativos (SIAF y SIGA)
- ✓ Realizar la copia de respaldo periódica de la Información de cada Oficina/Área

Periodicidad:

Las Oficina/Áreas deben definir la periodicidad de las copias de respaldo, en función de la frecuencia de variabilidad y/o incremento de su información.

5.2 FASE DURANTE: Actividades de Respuesta y de Operación Alternativa

En esta fase se plantean las principales actividades en respuesta al evento que detuvo la operación "normal", para poder llevar a cabo la recuperación de los principales sistemas y aplicaciones.

- ✓ Respuesta al incidente/ocurrencia.
- ✓ Alerta.
- ✓ Notificación.
- ✓ Evaluación del estado de afectación.
- ✓ Activación del Plan a cargo del Grupo Comando.
- ✓ Validación de las condiciones de operatividad cada local.



- ✓ Coordinación con los proveedores sobre de operatividad de los servicios contratados (Electricidad, Internet)
- ✓ Monitoreo y atención de incidentes.
- ✓ Actividades de coordinación para soporte/habilitación para actividades prioritarias/críticas.
- ✓ Habilidadación tecnológica del local alterno en caso de ser necesario.
- ✓ Habilidadación de software e información necesaria en los equipos de respaldo de cada Oficina/Área.
- ✓ Revisión de operación para actividades críticas.

5.3 FASE DESPUÉS: Actividades de Restauración y Retorno

Principales actividades a seguir, una vez que el Equipo Comando ha desactivado la alerta de desastre debido a que las operaciones y las instalaciones ya se encuentran dentro de un nivel óptimo.

Estás actividades estarán ordenadas cronológicamente estimando la duración aproximada de las mismas.

- ✓ Reparación de los daños ocurridos en el ambiente "normal".
- ✓ Preparación para dejar a punto el retorno a la normalidad.
- ✓ Verificación de la operatividad de los equipos de cada Oficina/Área.
- ✓ Verificación de la operatividad de los servicios (proveedores)
- ✓ Habilidadación de equipos de cómputo de reemplazo, en caso corresponda.
- ✓ Restauración de la información que corresponda, por ser generada durante la contingencia.
- ✓ Retorno a la "normalidad"
- ✓ Desactivación del ambiente alterno y activación del ambiente "normal".

RECURSOS DE TECNOLOGÍA ASOCIADOS A CADA OFICINA/ÁREA

Recursos y materiales de tecnología para la continuidad de la UE PROAMAZONAS:

Oficina/Área	Equipos de Computo	Tipo de equipo	Software / Sistema	Prioridad
Dirección Ejecutiva	4	Estándar	ARCHIVO	1
Unidad de Administración	10	Estándar	SIAF / SIGA / Plus (Servidor)	4
Unidad de Planeamiento, seguimiento y monitoreo	5	Estándar	ARCHIVO	1
Dirección de infraestructura básica para desarrollo turístico	7	Estándar	ARCHIVO	1
Dirección de desarrollo turístico y económico	9	Estándar	ARCHIVO	1

LISTA DE PROVEEDORES

Proveedores de servicios críticos:

Servicio	Proveedor	Contacto	Teléfono	Correo	Dirección
SIAF	MEF	Yesica Alvarado Rojas	975 762 071	yalvarado@mef.gob.pe	Jr. Octavio Ortiz Arrieta N° 876, Chachapoyas, Amazonas
SIGA					



8. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda documentar y definir adecuadamente todos los procesos y funciones críticas de la UE PROAMAZONAS, para lograr el conocimiento general del flujo de las actividades clave de cada una de las Oficina/Áreas.
- ✓ Se recomienda respaldar periódicamente (con la frecuencia definida y acordada por las Oficinas/Áreas) toda la información de manera electrónica, tanto en la Carpeta física definida para tal fin, como en los drives de cada Oficina/Área y en los dispositivos de almacenamiento externos.
- ✓ Definir los recursos asociados a las actividades críticas de cada Oficina/Área.
- ✓ Se recomienda guardar en custodia los dispositivos externos de almacenamiento, en un local diferente a las oficinas de la UE PROAMAZONAS.



9. FACTORES CRITICOS DE ÉXITO

- ✓ Seguridad para implementar el Plan
- ✓ Personal de respaldo
- ✓ Equipamiento de respaldo
- ✓ Centro alterno para las operaciones
- ✓ Capacitación y concienciación del personal



10. CUELLOS DE BOTELLA

- ✓ Presupuesto
- ✓ Infraestructura
- ✓ Resistencia al cambio
- ✓ Personal de apoyo





ANEXO N° 02

PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS

1	El/la director (a) dará indicaciones de la activación del Plan de Continuidad Operativa a través del wasap GRUPO COMANDO de la Gestión de Continuidad Operativa en la UE PROAMAZONAS.
2	A través de su correo institucional, el/la director(a) informará al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Amazonas, Directores y Especialistas de la entidad el impacto sufrido por el evento adverso, solicitando el apoyo de ser el caso.
3	El/la director(a) se comunicará a través de los teléfonos corporativos con los Directores y Especialistas de la UE PROAMAZONAS para supervisar el avance de las acciones que se vienen implementando para hacer frente al evento adverso de acuerdo a las responsabilidades dadas en el presente plan.
4	Cada responsable de las unidades, direcciones y oficinas realizarán la convocatoria al personal clave por celular, wasap o mensaje de texto para asumir las actividades críticas.
5	El personal clave informará toda situación respecto a las actividades críticas a través del wasap GRUPO COMANDO, fotografiando las evidencias.





ANEXO N° 03

DIRECTORIO DEL GRUPO DE COMANDO

Nro.	Nombres y Nombres	Cargo	Celular asignado	Correos
01	Danny Rael Narváez Riva	Jefe de la Unidad de Administración	950 505 657	uadministracion@regionamazonas.gob.pe
02	Adelmo Ferrán Rioja	Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico	940 016 335	nanoferrarioja@hotmail.com
03	Rosio Díaz Ruíz	Directora de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico	997 647 181	rdiaz@regionamazonas.gob.pe
04	Patricia Carolina Castro Aguilar	Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo	962 714 601	pccastroa141184@gmail.com
05	Hernán Cueva Pompa	Especialista en Adquisiciones	979 187 948	hecupo@gmail.com
06	José Martín Malca Reyes	Asesor Legal	976 670 833	jmmrey@hotmail.com
07	Darwin Cisneros Soplá	Asistente SIAF	949 692 860	cisdarwin@gmail.com
08	Gladys Astrid Ríos Jiménez	Especialista en Personal	981 943 052	astrid.rios@gmail.com
09	Ludwin Antonio Trauco Huamán	Servidor Contratado como Imagen Institucional y Relaciones Públicas	943 475 518	ludwinluanth@gmail.com
10	Rosafermínia Fernández Damián	Especialista en Tesorería	957 966 906	rosaffer_79@hotmail.com

Referencia: Designados con RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 078-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, de fecha 28 de octubre de 2022.





ANEXO N° 04

ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS

Para la determinación de las actividades críticas el Grupo Comando ha realizado las siguientes actividades:

1. Revisión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en la Zona de la UE PROAMAZONAS, para determinar cuáles son los riesgos de desastres a los cuales están expuestos: Sismos de Gran Magnitud, Licuación de Suelos, Tsunami e Incendios.
2. Revisión de la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno", en el cual se establece la estructura y contenido que debe estar estructurado el Plan de Continuidad Operativa de la UE PROAMAZONAS.
3. Reunión con los miembros del Grupo Comando para la determinación de los roles y responsabilidades de cada miembro, personal clave, recursos, equipos.
4. Reuniones de coordinación con los responsables de las unidades, direcciones y oficinas de la UE PROAMAZONAS para la determinación de las actividades críticas por oficina y la determinación del tiempo que se requiere para la reanudación de las mismas.
5. Elaboración del proyecto del Plan de Operatividad Continuidad teniendo en cuenta los dos instrumentos de gestión señalados en los numerales 1 y 2 del presente Anexo y las consideraciones acordadas con los miembros del Grupo Comando y responsables de las unidades, direcciones y oficinas de la UE PROAMAZONAS, a cargo de la Unidad de Administración.
6. Exposición del Plan de Operatividad Continua al Director Ejecutivo y personal de la UE PROAMAZONAS para su aprobación.
7. Controlado el evento adverso, el desarrollo de las actividades críticas se desarrollará de la siguiente manera:

Órgano que ejecuta la actividad crítica	Posibles situaciones a presentarse	Procedimiento a aplicar
Órgano responsable de la reanudación de la actividad crítica.		La difusión inmediata en las redes.
	Si la sede se encuentra destruida y/o inhabilitada.	El Director Ejecutivo informará al Grupo Comando para la habilitación de la sede alterna.
	Si la actividad crítica se desarrolla en campo.	El Director Ejecutivo coordinará con recursos humanos para el apoyo del personal.
	Si la actividad crítica requiere de apoyo financiero.	El Director Ejecutivo elaborará un informe técnico señalando las necesidades de bienes y/o servicios urgentes que permitan la reanudación de la actividad crítica de acuerdo al tiempo establecido en el presente plan.



ANEXO N° 05

SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS

1. INTRODUCCIÓN

Una parte clave de la respuesta ante un desastre es que los miembros del grupo comando tengan líneas de comunicación abiertas con el personal clave establecido en el Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutiva PROAMAZONAS. Para tal efecto hay que identificar y planificar métodos de comunicación alternativos que puedan usarse en caso de que durante el desastre se interrumpa el sistema telefónico, el servicio de telefonía celular, el sistema de suministro eléctrico o las rutas de transporte.

OBJETIVO

Regular los procedimientos para la instalación y operación de los Sistemas de Comunicaciones durante los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación a las emergencias o desastres; a fin de brindar el flujo rápido y ordenado de las informaciones y comunicaciones de las autoridades.

3. CANALES DE COMUNICACIÓN

La Unidad Ejecutora PROAMAZONAS cuenta con canales primarios de comunicación las cuales son empleadas principalmente por el personal clave de la entidad. Tales como: Celulares, el cual permite:

- ✓ Localización.
- ✓ Grabación de llamadas.
- ✓ Atención Permanente.

4. ESTRUCTURA DE LAS REDES DE COMUNICACIÓN

La finalidad de brindar fluidez a las comunicaciones, las redes están estructuradas de acuerdo a como se realizará el flujo de las informaciones.

✓ Comunicaciones Internas:

Comprende las Comunicaciones al interior de la UE PROAMAZONAS entre la Alta Dirección, el grupo comando y el personal que conforma el personal clave.

N°	Cargo	Responsable de Celular	Número celular
1	Director Ejecutivo	Pilco Díaz, Percy	976 992 211
2	Jefe de Unidad de Administración	Narváez Riva, Danny Raquel	957 966 906
3	Asesor Legal	Malca Reyes, José Martin	976 670 833
4	Especialista en Presupuesto	Bustamante Ocampo, Anilda	990 349 235
5	Especialista en Planeamiento	Castro Aguilar, Patricia Carolina	962 714 601
6	Secretaría de Dirección Ejecutiva	Chávez Puerta, Jhesica	937 496 926
7	Asistente SIAF	Cisneros Soplá, Darwin	949 692 860
8	Especialista en Adquisiciones	Cueva Pompa, Hernán	979 187 948
9	Especialista en Contabilidad	Ludeña Huamán, Emilia	982 179 818
10	Responsable de SEACE	Malca Reyes, José Martin	976 670 833
11	Secretaría de Dirección de Infraestructura	Mestanza Balarezo, Kristel Milagros	988 609 623
12	Especialista en personal	Ríos Jiménez, Gladys Astrid	949 752 192
13	Director de Infraestructura	Ferrari Rioja, Adelmo	940 016 335
14	Chofer	Zumaeta Rocha, Cleber	990 223 217



✓ **Comunicaciones Externas:**

Comprende las comunicaciones al exterior de la UE PROAMAZONAS con entidades que prestarán su apoyo en los casos de desastres o eventos adversos, para subsanar las consecuencias y secuelas.

Entidades	Teléfonos
AMBULANCIAS - Sistema de Atención Medica Móvil de Urgencia (SAMU)	106
SERENAZGO - Municipalidad Provincial de Chachapoyas	041 477002
POLICIA NACIONAL DEL PERU - Centro de Emergencia	105
COMISARIAS: Chachapoyas	041 477017
BOMBEROS - Centro de Emergencias	041 477049
HOSPITALES - Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas	041 477092
INDECI - Defensa Civil	041 478131
SERVICIOS PUBLICOS	
Electro Oriente	041 477010
Emusap	041 479067





ANEXO N° 06

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

N°	ACTIVIDAD	FINALIDAD	HERRAMIENTA	FECHA
01	Exposición de la Gestión de Continuidad Operativa en las entidades públicas.	Integrar la Gestión de la Continuidad Operativa a la cultura organizacional de la UE PROAMAZONAS.	Exposición remota	Abril
02	Presentar el Plan de Continuidad Operativa de la UE PROAMAZONAS a los trabajadores.	Sensibilizar a los trabajadores respecto al papel que cumplen en cada proceso de desarrollo del plan.	Exposición remota	Abril
03	Evaluación del nivel de conocimiento sobre la gestión de la Continuidad Operativa en la UE PROAMAZONAS.	Medir el nivel de conocimiento de todo el personal.	Encuestas y/o evaluaciones virtuales.	Semestral
04	Monitoreo permanente.	Estar preparados ante cualquier evento adverso.	Supervisión	Trimestral





ANEXO N° 07

ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN

Siendo las 9:00 horas del día 28 de diciembre de 2023 en las instalaciones de las oficinas de la sede de las oficinas administrativas de la UE PROAMAZONAS, se reunieron los integrantes del Grupo Comando de la Entidad, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|---|------------|
| • Jefe de la Unidad de Administración | Presidente |
| • Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico | Miembro |
| • Director de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico | Miembro |
| • Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo | Miembro |
| • Especialista en Adquisiciones | Miembro |
| • Asesor Legal | Miembro |
| • Asistente SIAF | Miembro |
| • Especialista en Personal | Miembro |
| • Servidor Contratado como Imagen Institucional y Relaciones Públicas | Miembro |
| • Especialista en Tesorería | Miembro |

I. AGENDA:

Presentar el Plan de Continuidad Operativa de la UE PROAMAZONAS 2023 – 2025 Elaborado por el Grupo Comando de la Entidad.

II. DESARROLLO DE AGENDA:

El jefe de la Unidad de Administración procede a presentar el Plan de Continuidad Operativa elaborada y revisada por el Grupo Comando en el marco de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2022-G.R.AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE; que, dispone el Grupo Comando para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

En esta reunión se ha verificado que el Plan de Continuidad Operativa de la UE PROAMAZONAS cumple con la estructura que establece la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno".

Asimismo, se advierte que se han determinado las actividades prioritarias, personal clave y responsabilidades y tiempo para la reactivación operativa de la Entidad ante eventos adversos.

III. ACUERDOS:

Se acuerda presentar el Plan de Continuidad Operativa de la UE PROAMAZONAS ante la Dirección Ejecutiva para su aprobación.

Estando todos los miembros del Grupo Comando se termina la reunión a las 11:00 horas del día 29 de diciembre 2023.



Cargo	Firma
Jefe de la Unidad de Administración	
Director de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico	
Director de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico	
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo	
Especialista en Adquisiciones	
Asesor Legal	
Asistente SIAF	
Especialista en Personal	
Servidor contratado como imagen institucional	
Especialista en Tesorería	

